

COMPROMISOS							SEGUIMIENTO	
Nº	ASPECTO DE MEJORA	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CLAVE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ENTIDAD/JUNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	PLAZO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
1	Cumplir con los plazos establecidos y con tiempo en el registro mensual del POI 2025 en el aplicativo CEPLAN V.01	Brindar asistencia Técnica de manera periódica a las unidades orgánicas de la entidad respecto al uso del aplicativo CEPLAN V.01	Supervisión del adecuado uso del registro de metas físicas	Informes Emitidos y cronograma de capacitación	Oficina de Planeamiento y Modernización	Diciembre del 2025	En proceso	La Oficina de Planeamiento y Modernización, se encarga de supervisar los registros de todas las unidades de organización de manera mensual en el aplicativo CEPLAN V.01 de la entidad.
2	Mejorar los indicadores para alcanzar el rendimiento esperado	Formular un nuevo PEI con horizonte 2026-2030	Formulación y seguimiento del nuevo PEI 2026-2030	Emisión de Resolución de Alcaldía que apruebe el nuevo PEI	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Planeamiento y Modernización	Diciembre del 2025	En proceso	La Oficina encargada debe realizar el seguimiento de manera semestral con la finalidad de controlar los indicadores que registran las unidades de organización de la entidad.
3	Mejora del sistema de recojo de información que coadyuve en los procesos de seguimiento y evaluación	Solicitar información de los avances del PEI Y POI con periodicidad semestral y anual, a fin de poder realizar el seguimiento respectivo a las unidades orgánicas responsables.	Se elaborará el informe de Evaluación Institucional Anual PEI - POI 2025 y los reportes de Seguimiento PEI Y POI. Por otro lado, se realizará el seguimiento de manera semestral y anual por el ente rector a fin de obtener la información correcta.	Informes de Seguimiento y Evaluación de PEI - POI	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Planeamiento y Modernización	Marzo del 2026	En Proceso	La Oficina de Planeamiento y Modernización se encargará de realizar los informes de acuerdo con la normativa vigente.
4	Realizar la reprogramación de metas físicas respecto a las actividades operativas en el POI 2025 a fin de tener una evaluación que se ajuste a la realidad de la entidad.	Programar una proyección estimada acorde con las metas a ejecutar durante el año 2025	Seguimiento y Evaluación del POI 2025	Informes de actualización de POI	Oficina de Planeamiento y Modernización	hasta el 15 de diciembre del 2025	En proceso	Las Unidades de Organización deben de programar sus actividades con la finalidad de que las metas ejecutadas tengan un buen rendimiento y cumplan con los estándares establecidos por CEPLAN entre el 75% al 100%
5	Mejorar y llevar el control adecuado de las actividades operativas alineadas al presupuesto	Formular un nuevo POI Multianual 2026-2028	Seguimiento y Evaluación del POI Multianual 2026-2028	Emisión de Resolución de Alcaldía que apruebe el nuevo POI RA N°174-2025-A-MDSS	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Planeamiento y Modernización y todas las unidades de organización de la Municipalidad	hasta el 9 de junio del 2025	Completado	La Oficina encargada debe realizar el seguimiento de manera mensual con la finalidad de controlar los indicadores que registran las unidades de organización de la entidad.

